



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, **27 SEP 2019**  
2019.-

**Cudap: Exp -UNC: 0019773/2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones en la que la Secretaría de Administración solicita la convalidación del trámite de adquisición de equipamiento informático

Y CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición de equipamiento informático forman parte de la planificación periódica de renovación de equipamiento en las distintas Áreas y Secretarías de la Facultad.

Que el Área Económica Financiera, realizó la adquisición de bienes conforme a la normativa vigente \_RHCS N° 748/19-Decreto N 1030/21- Ordenanza HCS 5/2012 – Decreto 1023/2001-RDN 940/2017.

Que para atender dichas erogaciones, se utilizaron los fondos presupuestarios del Programa de Fortalecimiento Institucional.

El VB del Secretario de Administración.

POR ELLO :

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESUELVE**

Artículo 1: Convalidar la adquisición de bienes informáticos realizados por la Dirección del Área Económica -Financiera, según informe que consta a fs 35.-

Artículo 2: Protocolizar, Notificar a los interesados, Comunicar al Área Económica Financiera y oportunamente Archivar

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ING. TER. JACINTA BURIJOVICH  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO

**989**